

CERTIFICACION DE ACUERDO

Antonio L. Sánchez-Calzada Hernández, Secretario Letrado del Consejo Social de la Universidad de Salamanca y de la Comisión Ejecutiva, en aplicación de la Legislación vigente en materia de certificación de acuerdos adoptados por los órganos colegiados de la Administración Pública y del artículo 13.6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

CERTIFICA:

Que la Comisión Ejecutiva del Consejo Social de la Universidad de Salamanca reunida en sesión ordinaria el día 27 de mayo de 2025, en su punto **séptimo** del orden del día ***“Discusión y aprobación, si procede, sobre la propuesta de distribución de las Becas de Colaboración adjudicadas a la Universidad de Salamanca para el curso 2025-2026”***.

ACORDÓ

Distribuir las **78 becas de colaboración** adjudicadas a la Universidad de Salamanca de la siguiente forma:

- 1.- Asignar una beca de colaboración a cada uno de los Departamentos universitarios, lo que supone un total de **57 becas**:
- 2.- Se asignará una beca adicional a los Departamentos de la Universidad con mayor número de profesores, teniendo en cuenta el número total de PDI de cada Departamento: son un total de **21 becas**.

Si concluida la asignación quedasen vacantes se completará la distribución entre el resto de los Departamentos, siguiendo el mismo criterio del número total de PDI.

A continuación, se recoge la tabla completa de Departamentos y becas:

BECAS DE COLABORACIÓN CURSO 2025-2026		
DEPARTAMENTO	Nº de Profesores	Nº de becas
Administración y Economía de la Empresa	80	2
Anatomía e Histología Humanas	28	1
Biblioteconomía y Documentación	16	1
Biología Animal, Paras., Ecolog, Edaf., Q.A.	28	1
Biología Celular y Patología	29	1
Bioquímica y Biología Molecular	23	1
Botánica y Fisiología Vegetal	22	1
Ciencias Biomédicas y del Diagnóstico	93	2
Ciencias Farmacéuticas	28	1
Cirugía	130	2
Construcción y Agronomía	51	2
Derecho Administ., Financiero y Procesal	44	2
Derecho del Trabajo y Trabajo Social	36	1

Derecho Privado	41	2
Derecho Público General	69	2
Did. de la Expr. Musical,Plástica y Corp	43	2
Did. de las Matemáticas y de las CC.EE.	25	1
Did. Organización y Mét.de Investigación	51	2
Economía Aplicada	26	1
Economía e Historia Económica	30	1
Enfermería y Fisioterapia	118	2
Estadística	29	1
Filología Clásica e Indoeuropeo	20	1
Filología Francesa	20	1
Filología Inglesa	45	2
Filología Moderna	81	2
Filosofía, Lógica y Estética	29	1
Física Aplicada	51	2
Física Fundamental	26	1
Fisiología y Farmacología	43	2
Geografía	25	1
Geología	36	1
Hª del Arte - Bellas Artes	77	2
Hª del Derecho y Fª Jurídica, Moral y P.	16	1
Hª Medieval, Moderna y Contemporánea	27	1
Informática y Automática	78	2
Ingeniería Cartográfica y del Terreno	30	1
Ingeniería Mecánica	41	2
Ingeniería Química y Textil	23	1
Lengua Española	67	2
Literatura Española e Hispanoamericana	22	1
Matemática Aplicada	19	1
Matemáticas	27	1
Medicina	147	2
Microbiología y Genética	39	2
Personalidad, Ev. y Tratam. Psicológicos	32	1
Prehistoria, Hª Antigua y Arqueología	11	1
Psicología Básica, Psicob. y Met. CC. C.	35	1
Psicología Evolutiva y de la Educación	33	1
Psicología Social y Antropología	35	1
Química Analítica, Nut. y Bromatología	23	1
Química Física	17	1
Química Inorgánica	14	1
Química Orgánica	10	1
Sociología y Comunicación	71	2
Teoría e Historia de la Educación	28	1

Traducción e Interpretación	34	1
TOTAL BECAS		78

El acuerdo fue tomado por la unanimidad de los asistentes. Este acuerdo se toma en virtud de la delegación de competencias acordadas por el Pleno del Consejo Social de fecha 9 de noviembre de 2012 (BOCYL nº 248 de 27 de diciembre de 2012). Se hace la salvedad de que el acta de la sesión en el que se ha tomado el presente acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el visto bueno del presidente de la Comisión Ejecutiva del Consejo Social, en Salamanca a 27 de mayo de 2025.

Vº Bº

Presidente de la Comisión

DIAZ
MESONERO
PEDRO -
07766381V

Firmado digitalmente
por DIAZ MESONERO
PEDRO - 07766381V
Fecha: 2025.05.27
09:48:40 +02'00'

Pedro Díaz Mesonero

Vicepresidente del Consejo Social

Art. 6.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social

SANCHEZ-
CALZADA
HERNANDEZ,
ANTONIO
LUIS
(AUTENTICAC
IÓN)

Firmado
digitalmente por
SANCHEZ-
CALZADA
HERNANDEZ,
ANTONIO LUIS
(AUTENTICACIÓN)
Fecha: 2025.05.27
10:11:50 +02'00'